

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

SOLICITUD DE OFERTA POR SEGUNDA CFP No.013 /2006 (ALDAL)

Bogotá, D.C.

ANTECEDENTES

- Que la Agencia Logística de la Fuerzas Militares adelantó el proceso de contratación de poliéster rojo y azul con destino Intendencia Ejercito mediante Solicitud de Oferta C.F.P No 013/2006.
- Que dentro de dicho proceso la única firma que participó fue Fabrilar Ltda.
- Que mediante evaluación técnica, el comité evaluó la muestra presentada por la firma fabrilar Ltda., determinado que la misma no cumple.
- Que teniendo en cuenta que se requiere adquirir el poliéster rojo y azul con destino a la Intendencia Ejercito se hace necesario adquirir por segunda vez el proceso de contratación así:

El Subdirector General del Establecimiento Público, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, debidamente facultado mediante resolución No. 043 del 20 de enero de 2006 y de conformidad con la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios en especial el 2170 de 2002 y demás normas pertinentes; siendo las 08:00 horas ordena iniciar el por segunda vez el proceso para contratar.

1. **OBJETO:** LA ADQUISICIÓN DE POLIÉSTER AZUL DE 1.50 METROS Y PLIESTER ROJO DE 1.50 METROS.
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial para la presente Solicitud de Oferta CFP es por ítem incluido IVA de acuerdo al CDP No.64 del 23 de enero de 2006 .

No	ITEM	CANTIDADES MINIMAS	PRESUPUESTO
1	POLIÉSTER AZUL DE 1.50 METROS	1.682 METROS	\$11.511.765,00
2	POLIÉSTER ROJO 1.50 METROS	2.074 METROS	\$ 14.194.118,00
TOTAL			\$25.705.883,00

LA AGENCIA LOGÍSTICA PERMITIRA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE OFERTE ASÍ:

- 1- ENTREGARA MUESTRA DE CADA ITEM DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA.
- 2.- ENTREGARA MUESTRA DE DIFERENTE COLOR GARANTIZANDO LA CALIDAD EXIGIDA Y COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR LOS ITEMS ADJUDICADOS CON

LOS COLORES DE LA CONTRAMUESTRA QUE ENTREGUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

En todo caso la Propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial en cada ítem y ajustarse a las cantidades so pena de quedar inhabilitada.

3. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Carta de Presentación que establezca:

- a. Clasificación en el **RUT**, (Registro Único Tributario) indicando a que régimen pertenece.
- b. Certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio actualizado, **NO** mayor a Treinta (30) días anteriores de la fecha de entrega de la oferta.
- c. Certificación acreditando el pago a los Servicios de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003.
- d. Si es persona Natural Nombres y Apellidos, copia del Documento de Identificación, dirección, teléfono, Registro de Cámara de Comercio y paz y salvo de la EPS.
- e. Datos del Oferente: Nombre de la empresa, Nit, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y copia del documento de identidad del Representante Legal.
- f. La Agencia Logística de la Fuerzas Militares se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales
- g. La oferta deberá venir con el IVA discriminado

4. LUGAR DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN : Favor presentar La propuesta con la documentación solicitada en la Oficina de Contratos Sin Formalidades Plenas, ubicada en la carrera 50 No. 15 - 35 en Bogotá D.C. debidamente foliada a más tardar el 17 de octubre de 2006 a las 11: am.

5. VIGENCIA SOLICITUD DE OFERTA: La Oferta (Cotización) deberá tener una vigencia mínima de 30 días.

6. PROPUESTA : Las Propuestas deberán presentarse en Original y copia, la copia deberá ser igual a la Original en caso de haber diferencias se tendrá en cuenta el original.

7. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO: En la Solicitud de Oferta debe contener la siguiente información :

a. **LUGAR DE ENTREGA:** BASPC No 21 UBICADO EN LA CARRERA 50 No 18-92 ALMACEN DE MATERIA PRIMA

b. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** NO MAYOR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

c. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta suscrita por el Supervisor del contrato y el contratista de recibido a satisfacción de los Elementos del Objeto del Contrato.
- Factura del contratista correspondiente.
- El valor debe venir discriminado el IVA
- Certificado de pago Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003) y certificación de pago de

cumplimiento de las obligaciones laborales, con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual.

8. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO: Al suscribir el Contrato, el oferente favorecido debe constituir una Garantía Única Bancaria o de Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que contenga el siguiente amparo:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** . Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia del contrato y cuatro (04) meses desde la suscripción del Contrato.
- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.** Por el cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato, con una vigencia de seis (06) meses, desde la entrega de recibido a satisfacción el objeto contractual .

En el texto de la Garantía Única se dejara expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas; la cláusula penal pecuniaria convenida, que el monto del seguro se repondrá por parte del contratista a través de la Aseguradora cuando se disminuyere o se agotare en razón de las multas, igualmente el contratista renuncia al beneficio de excusión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva la facultad de no aceptar la Garantía Única presentada cuando a su juicio el garante carezca de capacidad económica para responder conforme al código de comercio o cuando entre en estado de insolvencia proceso de quiebra, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector General del Establecimiento Público,
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES**

SOLICITUD DE OFERTA POR SEGUNDA VEZ C. F. P. No 013 / 2 0 0 6

**ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No	ITEM	CANTIDADES MINIMAS	PRESUPUESTO
1	POLIÉSTER AZUL DE 1.50 METROS	1.682 METROS	\$11.511.765,00
2	POLIÉSTER ROJO 1.50 METROS	2.074 METROS	\$ 14.194.118,00
TOTAL			\$25.705.883,00

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS ITEMS SE ANEXAN

SE DEBERA:

- 1- ENTREGARA MUESTRA DE CADA ITEM DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA.**
- 2.- ENTREGARA MUESTRA DE DIFERENTE COLOR GARANTIZANDO LA CALIDAD EXIGIDA Y COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR LOS ITEMS ADJUDICADOS CON LOS COLORES DE LA CONTRAMUESTRA QUE ENTREGUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE O NO CUMPLE)
SE CALIFICARÁ CON CUMPLE O NO CUMPLE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA CADA ITEM.

EL NO CUMPLIMIENTO DE UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO "A" SERÁ FACTOR EXCLUYENTE Y POR LO TANTO LA OFERTA NO PASARA A LA CALIFICACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HARA COMO PRUEBA VISUAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS/100 PUNTOS)

SE OTORGARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE MEJOR PRECIO, ENTENDIÉNDOSE COMO EL MEJOR PRECIO, EL MÁS BAJO DE LAS OFERTAS HABILITADAS, LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE, MEDIANTE LA FORMULA SIGUIENTE :

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{OFERTA MEJOR PRECIO X 100 PUNTOS}}{\text{OFERTA EVALUADA}}$$

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector General del Establecimiento Público,
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: RMR

REVISOR: SMTG.

Mayor Corso Correa